



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUENTE DE 1813"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.*

DISPOSICIÓN N° **0743**

BUENOS AIRES, 04 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-22273-11-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SLAVKIN GRACIELA, solicita el cambio de titularidad del producto cosmético CREMA CORPORAL DE BELLEZA, aprobada por Trámite N° 19921, cuyo titular actual es SLAVKIN GRACIELA Y SIMI CAROLINA SH

Que la firma SLAVKIN GRACIELA solicita autorización para contratar a la firma LABORATORIOS AYCAN S.R.L. como elaborador.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos, el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA



"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0743

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético CREMA CORPORAL DE BELLEZA, aprobada por Trámite N° 19921, a favor de SLAVKIN GRACIELA.

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma LABORATORIOS AYCAN SRL., elaborará el producto cosmético objeto del presente trámite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto cosmético autorizado en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-22273-11-4

DISPOSICION N°: **0743**

DIV

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.